

R-CDNAT-2023-0595
SALTA, 27 de noviembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.336/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente por parte de la Msc. Mariana Soledad López Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota de la Msc. Mariana Soledad López Martínez en la cual solicita la Adscripción Profesional en la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales de la carrera de referencia, adjuntando Plan de Trabajo y Currículum Vitae.

Que a fs. 15, el Mag. Juan José Sauad, responsable de la cátedra, acepta dirigir la presente adscripción.

Que a fs. 18, la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente solicita informes de aspectos legales donde se encuentran involucrados algunos docentes.

Que a fs. 19 y 19 vta., obra dictamen N° 21.964 de Asesoría Jurídica, quien aconseja rechazar el pedido de fs. 01, en virtud del conocimiento de la situación generada en el Expediente N° 10.699/2021 en el cual están involucrados la Msc. Mariana Soledad López Martínez y el Mag. Juan José Sauad y además los involucrados son cónyuges, encontrándose en juego las disposiciones de la Ley de Ética Pública, 25.188 en particular el ARTÍCULO 2°, inciso g) e i) y con el ARTÍCULO 13° inciso a) de la misma Ley.

Que a fs. 21, la Comisión de Docencia y Disciplina se expide en el mismo sentido que el aconsejado por Asesoría Jurídica.

Que el este Cuerpo en la Reunión Ordinaria N° 17-23 del catorce de noviembre último aprobó el Dictamen de Docencia y Disciplina de fs. 21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-RECHAZAR la solicitud de Adscripción Profesional de la Msc. Mariana Soledad López Martínez a la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, por las razones expresadas en el exordio.



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

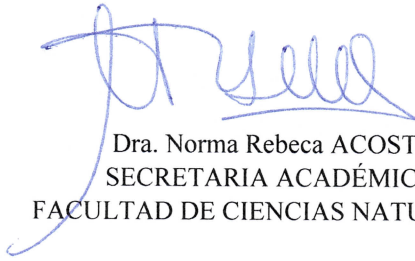
R-CDNAT-2023-0595

SALTA, 27 de noviembre de 2023

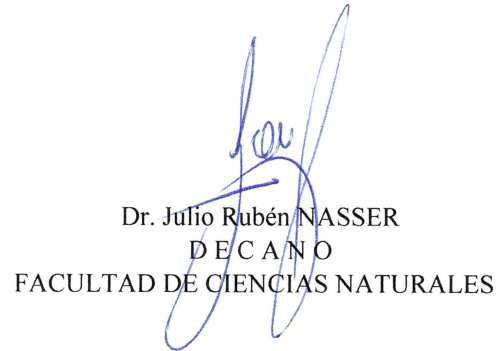
EXPEDIENTE N° 10.336/2023

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dpto. Docencia, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y pase a Archivo.

sovg



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES